



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N^o **118/96**

Salta, 02 de mayo de 1.996
Expte.12.053/95-Ref.:05/95

VISTO:

La Resolución N^o 127/95 de esta Facultad mediante la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Graciela CABIANCA de SKAF, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 03 de abril de 1.995 y mientras dure la designación como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reintegrar a la docente a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, por cuanto se le otorga aumento de dedicación a partir del 01 de abril de 1.996;

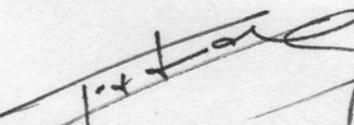
POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

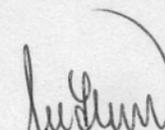
ARTICULO 1^o: Tener por reintegrada de su licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Graciela CABIANCA de SKAF, D.N.I.N^o 12.409.203, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de abril de 1.996.

ARTICULO 2^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO